



Guayaquil, 15 de Enero de 2013

Señor  
Jefe de Registro de Sociedades de la  
Intendencia de Compañías de Guayaquil  
Ciudad.-

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 ENE 2013

RECIBIDO

Hora 16:40P  
Firma [Signature]

De mis consideraciones:

**GIANCARLO VICENTE VERDESOTO SOTOMAYOR**, en mi calidad de Gerente General y representante legal de La compañía **SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA.**, con Expediente No. **145484-2012**, como consta de la copia certificada de mi nombramiento que acompaño, cúpleme hacerle conocer que en mi representada se han operado las siguientes Cesiones y Transferencias de Participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES No.	CANTIDAD DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL
Ab. María Del Cisne Palacio Herrera C.C. No. 1101382255	Ricardo Andrés Flores Dueñas C.C. No. 0927023044	0001 a la 0500 inclusive	500	\$5,000.00
Ing. Mayra Rosa Quintana Barcia C.C. No. 0924764913 Cónyuge: Carlos Alcides Alvarado Rodríguez C.C. No. 0926024019	Giancarlo Vicente Verdesoto Sotomayor C.C. No. 0916014384	0501 a la 1.000 inclusive	500	\$5,000.00
Ricardo Andrés Flores Dueñas C.C. No. 0927023044	Martín Douglas Verdesoto Sotomayor C.C. No. 0918420011	0001 a la 0500 inclusive	500	\$5,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>1.000</b>	<b>\$10,000.00</b>

Cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Para el efecto, estoy acompañando los siguientes instrumentos:

- Copia Certificada otorgada por el señor Registrador Mercantil de Guayaquil, de la Escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones, celebrada ante el Ab. Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el 04 de Mayo de 2012, otorgada por la señorita Ab. María Del Cisne Palacio Herrera, a favor del señor Ricardo Andrés Flores Dueñas, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Guayaquil, el 10 de Mayo de 2012.
- Tercer Testimonio de la Escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones, celebrada ante el Ab. Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el 12 de Noviembre de 2012, otorgada por los cónyuges Ing. Mayra Rosa Quintana Barcia y Carlos Alcides Alvarado Rodríguez, a favor del señor Giancarlo Vicente Verdesoto Sotomayor, inscrita el 18 de Diciembre de 2012 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; y,

c) Tercer Testimonio de la Escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones, celebrada ante el Ab. Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el 19 de Diciembre de 2012, otorgada por el señor Ricardo Andrés Flores Dueñas, a favor del señor Martin Douglas Verdesoto Sotomayor, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Guayaquil, el 09 de Enero de 2013.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,

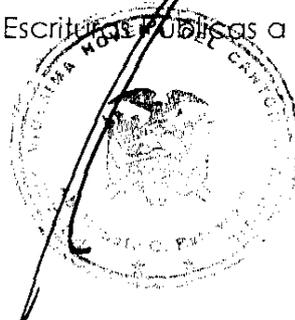


**GIANCARLO VICENTE VERDESOTO SOTOMAYOR**  
Gerente General SATFORCE, Vigilancia Corporativa Satelital Cia. Ltda.  
C.C. 0918014384 / C.Vot. No. 341-0411

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA SATFORCE, VIGILANCIA  
CORPORATIVA SATELITAL CÍA. LTDA., QUE  
HACEN LOS CÓNYUGES, SEÑORES CARLOS  
ALCIDES ALVARADO RODRÍGUEZ E  
INGENIERA MAYRA ROSA QUINTANA  
BARCIA, A FAVOR DEL SEÑOR GIANCARLO  
VICENTE VERDESOTO SOTOMAYOR.- -----

CUANTÍA: USD\$5.000,00.- -----

En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADO RENATO C. ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen: Por una parte, los Señores **CARLOS ALCIDES ALVARADO RODRÍGUEZ e Ingeniera MAYRA ROSA QUINTANA BARCIA**, ambos casados entre sí, ejecutivos, por sus propios, respectivos y personales derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada entre ellos. Por otra parte, el Señor **GIANCARLO VICENTE VERDESOTO SOTOMAYOR**, soltero, ejecutivo, por sus propios, personales y respectivos derechos. Los Comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas de ley, y con domicilio en esta Ciudad de Guayaquil, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente Escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, exponen: Que tienen a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente Minuta, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO** : en el Registro de Escrituras Públicas a su



cargo, sírvase autorizar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen al otorgamiento de esta Escritura Pública y ejecutan los actos las siguientes personas: Por un lado, los **Señores CARLOS ALCIDES ALVARADO RODRÍGUEZ e Ingeniera MAYRA ROSA QUINTANA BARCIA**, ambos por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen conformadas, y a quien, para los efectos del presente Instrumento Público, se los llamará **LOS CEDENTES**; y, por otro lado, el **Señor GIANCARLO VICENTE VERDESOTO SOTOMAYOR**, por sus propios y personales derechos, y a quien, para los efectos del presente Instrumento Público, se llamará **EL CESIONARIO**. Todos los Comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad y con domicilio en la Ciudad de Guayaquil, y de acuerdo con la legislación ecuatoriana, capaces para celebrar contratos y contraer obligaciones.

**SEGUNDA: Antecedentes.-** a).- La Compañía **SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CÍA. LTDA.**, se constituyó por Escritura Pública otorgada ante el Abogado Renato C. Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el seis de Diciembre del dos mil once y se inscribió el veintidós de Febrero del dos mil doce en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; b).- En Junta General Universal de Socios de la Compañía **SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CÍA. LTDA.** celebrada el cuatro de Mayo del dos mil doce, se autorizó por unanimidad a la **Señora Abogada MARÍA DEL CISNE PALACIO HERRERA** a ceder la totalidad de sus **QUINIENTAS (500)** Participaciones, a favor del **Señor RICARDO ANDRÉS FLORES DUEÑAS**. La referida Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** se otorgó ante el Abogado Renato C. Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el cuatro de Mayo del dos mil doce, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de Mayo del dos mil doce; y, c).- La **Señora Ingeniera MAYRA ROSA QUINTANA BARCIA** es propietaria de **QUINIENTAS (500)** Participaciones



Guayaquil, 27 de Febrero del 2012.

Señor Abogado

**RICARDO A. FLORES SOLANO,**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Nos es placentero comunicar a Usted que en Sesión de Primera Junta General de Socios de la Compañía **"SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA."**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por un periodo de **CINCO (5) AÑOS**, mismo que está contemplado por el Estatuto Social, **Nombramiento por cuyas funciones asumirá de modo individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la referida Compañía**, según lo estipulado en el Estatuto Social.

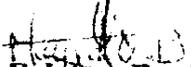
**"SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA."** se constituyó el día de Diciembre del 2011, ante el Señor Abogado Renato C. Esteves Sañudo, Notario Encargado de la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Guayaquil, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Emisión del Cantón Guayaquil, el día 22 de Febrero del 2012.



Queda Usted autorizado por los Estatutos Sociales de la Compañía para que la represente en todo aquello que lo determinen los mismos Estatutos y la Ley de Compañías vigente.

Sin otro particular y asegurándole éxitos en sus funciones, quedamos del Señor Abogado **RICARDO A. FLORES SOLANO**, seguros servidores.

Muy Atentamente,

  
Mayra Quintana Barcia

**SECRETARIA DE LA PRIMERA JUNTA DE SOCIOS**

**C.I. N° 0924764913**

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **"SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA."**, Guayaquil, 27 de Febrero del 2012.

  
**Abg. RICARDO A. FLORES SOLANO**

**GERENTE GENERAL "SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA."**

Nacionalidad Ecuatoriana

**C.I. N° 0907644504**

**C.V. N° 072-0010**



# Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.952  
FECHA DE REPERTORIO: 02/mar/2012  
HORA DE REPERTORIO: 13:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía **SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA.**, a favor de **RICARDO A. FLORES SOLANO**, de fojas 22.204 a 22.205, Registro Mercantil número 3.774.

ORDEN: 12952



**EFREN ROCA ALVAREZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

s 11

REVISADO POR:



DILIGENCIA DE AUTENTICACION  
DR. CRISLIAN GONZALEZ BASANTES  
Notario Primero del Cantón Guayaquil  
Doy Fe que la presente fotocopia es  
igual al documento que se me exhiba.  
Guayaquil, 4 JUN 2012

CRISLIAN GONZALEZ BASANTES  
NOTARIO PRIMERO  
GUAYAQUIL, ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA.LTDA.  
CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2012.**

En la Ciudad de Guayaquil, siendo las 10H00 del 12 de Noviembre del 2012, en el local ubicado en el 4to. Piso de las Calles Vélez No. 131 y Chile, se reúnen los Socios de la Compañía **SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL, CÍA. LTDA.**, con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Socios, están presentes todos los Socios que representan la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía, a saber : el Señor Ricardo Andrés Flores Dueñas, por sus propios derechos como propietario de quinientas Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Diez Dólares Americanos, cada una; y, la Señora Ingeniera Mayra Rosa Quintana Barcia, por sus propios derechos y como propietaria de quinientas Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Diez Dólares Americanos, cada una. Se halla también presente, en la Sesión, el Señor Abogado Ricardo A. Flores Solano, Gerente General de la Compañía y el Señor Giancarlo Vicente Verdesoto Sotomayor.

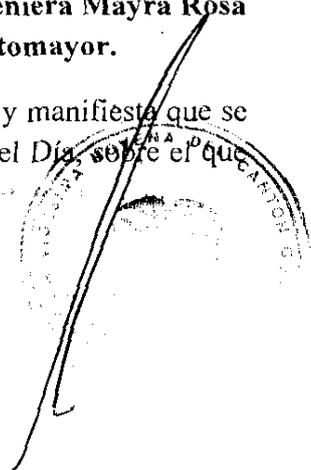
Preside la Junta Universal de Socios el Señor Ricardo Andrés Flores Dueñas, y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía, Señor Abogado Ricardo A. Flores Solano. El Presidente de la Junta dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los Artículos 8 y 9 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, y que proceda a dar lectura a la Lista de Asistentes. El Secretario forma el Expediente del que habla el Artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.

Los Socios que asisten a la presente Junta General Universal, representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía, que es el de DIEZ MIL Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$10.000.00), dividido en MIL Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Diez Dólares de los Estados Unidos de América, cada una. Cada Participación suscrita, da derecho a UN VOTO.

Comprobado el Quorúm legalmente requerido para instalarse, los Socios unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Universal de Socios de la Compañía para tratar el siguiente Asunto:

**PUNTO UNICO: Cesión de Participaciones que hace la Señora Ingeniera Mayra Rosa Quintana Barcia, a favor del Señor Giancarlo Vicente Verdesoto Sotomayor.**

El Presidente de la Junta Universal la declara formalmente constituida, y manifiesta que se debe proceder inmediatamente a resolver el Punto Único de la Orden del Día, sobre el que los Asistentes declaran estar plenamente informados.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "RICARDO A. FLORES SOLANO" around the perimeter. The signature is slanted and appears to be "Ricardo A. Flores Solano".

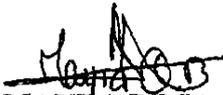
En el tratamiento del Punto Único de la Orden del Día, toma la palabra la Señora Ingeniera Mayra Rosa Quintana Barcia, expresando su voluntad de ceder a favor del Señor Giancarlo Vicente Verdesoto Sotomayor, el total de las quinientas Participaciones de las que actualmente es propietaria, por lo que, al tenor de lo previsto en el literal "f" del Artículo 118 de la Ley de Compañías vigente, pide a la Junta Universal de Socios de la Compañía, contar con la respectiva autorización para el efecto. Efectuadas las pertinentes deliberaciones ante lo solicitado por la Socia que ha tomado la palabra en el tratamiento del Punto Único de la Orden del Día, se procede a tomar votación respectiva, y por unanimidad, se autoriza a la Señora Ingeniera Mayra Rosa Quintana Barcia, a proceder y cumplir con la Cesión de sus Participaciones, del modo que queda previsto. El Señor Giancarlo Vicente Verdesoto Sotomayor, presente en la Sesión, pide la palabra y expresa que acepta a conformidad la Cesión de Participaciones que se otorga a su favor.

La Junta Universal de Socios autoriza expresamente al Gerente General de la Compañía, suficientemente facultado para el efecto, para que inmediatamente y del modo que manda la Ley de Compañías vigente para estos casos, otorgue ante Notario Público la correspondiente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Declarándose satisfactoriamente agotada la Orden del Día, y declarando los Asistentes que no hay otro punto que tratar, se concede al Secretario de Junta Universal de Socios de la Compañía un receso para la redacción del Acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad por la Junta General Universal de Socios de la Compañía, a las 11H00 del mismo día de su realización.

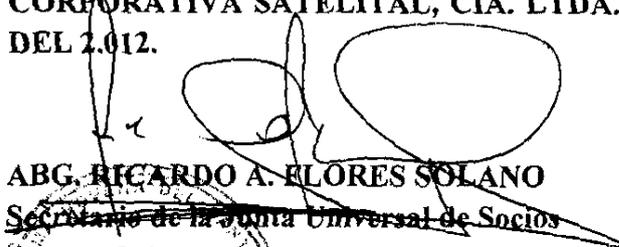


f). RICARDO ANDRÉS FLORES DUEÑAS



f). MAYRA ROSA QUINTANA BARCIA

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL, CÍA. LTDA., GUAYAQUIL, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2.012.**



**ABG. RICARDO A. FLORES SOLANO**  
**Secretario de la Junta Universal de Socios**



**LISTADO DE SOCIOS DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA.  
LTDA., CELEBRADA EL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.**

**Socios Concurrentes a la Sesión**

**Capital Suscrito - Valor**

RICARDO ANDRES FLORES DUEÑAS  
MAYRA ROSA QUINTANA BARCIA

500 Participaciones  
500 Participaciones

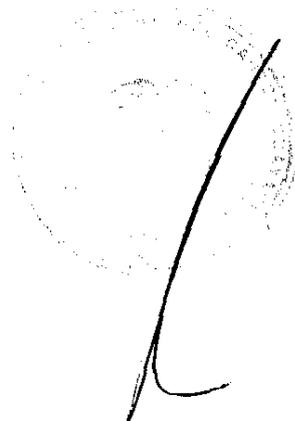
USDS.5000,00  
USDS.5000,00

**TOTAL:**

**1.000 PARTICIPACIONES**

**CAPITAL SOCIAL SUSCRITO PRESENTE EN LA JUNTA UNIVERSAL: 100% (cien por ciento).**

  
Abg. RICARDO A. FLORES SOLANO  
~~Secretario de la Junta Universal de Socios~~






 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 IDENTIFICACION  
 070754431  
**FLORES SOLANO RICARDO AUGUSTO GUILLERMO**  
 GUAYAS GUAYAS BARBO CONCEPCION  
 1960  
 012- 12345678 M.  
 GUAYAS GUAYAS BARBO CONCEPCION  
 1960



IDENTIFICACION\*\*\*\*\* E244312212  
 FLORES SOLANO RICARDO AUGUSTO GUILLERMO  
 GUAYAS GUAYAS BARBO CONCEPCION  
 1960  
 012- 12345678 M.  
 GUAYAS GUAYAS BARBO CONCEPCION  
 1960  
 22/01/2011  
 REN 0651925  


 FILIAR DERECHO



 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 072-0010 NÚMERO 0807644564 CÉDULA  
**FLORES SOLANO RICARDO AUGUSTO GUILLERMO**  
 GUAYAS GUAYAS  
 PROVINCIA AYACUCHO  
 PARROQUIA  
  
 F.) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA







Iguales, Acumulativas e Indivisibles, de un valor nominal de diez dólares americanos cada una, las mismas que corresponden al Capital Social de la Compañía **SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CÍA. LTDA.** - **TERCERA: Transferencia de Participaciones.**- 1).- Los Señores **CARLOS ALCIDES ALVARADO RODRÍGUEZ** e Ingeniera **MAYRA ROSA QUINTANA BARCIA**, ambos por sus propios, personales y respectivos derechos, y los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada entre ellos, Ecuatorianos, y con domicilio en la Ciudad de Guayaquil, ceden y transfieren la totalidad de **QUINIENTAS (500) Participaciones Iguales, Acumulativas e indivisibles**, que tienen en la Compañía **SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CÍA. LTDA.**, por el valor de **Diez Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$10,00) cada una**, a favor del Señor **GIANCARLO VICENTE VERDESOTO SOTOMAYOR**. La Socia, Señora Ingeniera **MAYRA ROSA QUINTANA BARCIA** ha obtenido por parte de la Junta General Universal de Socios de la referida Compañía, realizada el doce de Noviembre del dos mil doce, y cuya copia certificada se adjunta a la presente Escritura Pública, la respectiva autorización para ceder y transferir la totalidad de sus respectivas Participaciones, a favor del Señor **GIANCARLO VICENTE VERDESOTO SOTOMAYOR**, quien, por este acto se transforma en el titular del cincuenta por ciento del total del Capital Social de la Compañía **SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CÍA. LTDA.**, del mismo modo en el que el Señor **RICARDO ANDRÉS FLORES DUEÑAS**, es el titular del cincuenta por ciento del restante Capital Social de la misma Compañía.- **CUARTA : Precio.**- El Precio pactado por la cesión y transferencia de las **QUINIENTAS Participaciones** aquí referidas, a favor del Señor **GIANCARLO VICENTE VERDESOTO SOTOMAYOR**, es de **CINCO MIL 00/100 Dólares Americanos (USD\$5.000,00)**. Las Partes manifiestan que han culminado satisfactoriamente la cesión y transferencia referida.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Firmado (ilegible) **Abogado Ricardo A. Flores Solano**. Agregue usted Señor Notario, las demás Cláusulas de estilo, para la debida validez y perfeccionamiento del presente Instrumento.- ~~Para~~ aquí los



comparecientes la aprueban y yo el Notario, la elevo a Escritura Pública para que surta sus efectos legales consiguientes.- Leída que les fue a los comparecientes esta Escritura íntegramente por mí, el Notario dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.-

*Carlos Alvarado*

**CARLOS ALCIDES ALVARADO RODRÍGUEZ**

C.I. : 092602401-9

C.V. : 143-0011

*Mayra Rosa*

**Ing. MAYRA ROSA QUINTANA BARCIA**

C.I.: 092476491-3

C.V.: 191-0251

*Giancarlo*

**GIANCARLO VICENTE VERDESOTO SOTOMAYOR**

C.I. : 091601438-4

C.V : 341-0411

*Renato C. Estévez*

**Renato C. Estévez Janud**  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta Tercera Copia Certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía SATFORCE S.A., VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA, que hace CARLOS ALVARADO RODRIGUEZ Y SEÑORA a favor de GIANCARLO VERDESOTO SOTOMAYOR, que la sello, firmo y rubrico en la Ciudad de Guayaquil a los ~~veinte~~ **veinte** días del mes de Noviembre del dos mil doce.-



*Renato C. Estévez*

**Renato C. Estévez Janud**  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 66.043  
FECHA DE REPERTORIO: 10/dic/2012  
HORA DE REPERTORIO: 15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil doce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SATFORCE, VIGILANCIA CORPORATIVA SATELITAL CIA. LTDA.**, autorizada por el **Ab. Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno**, el día 12 de noviembre del 2012, mediante la cual **MAYRA ROSA QUINTANA BARCIA** con autorización de su cónyuge **Carlos Alcides Alvarado Rodríguez** cede y transfiere **500** participaciones a favor de **GIANCARLOS VICENTE VERDESOTO SOTOMAYOR**, todas las participaciones tienen un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, de fojas **148.915 a 148.928**, Registro Mercantil número **23.210**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 66043

.....

.....

.....

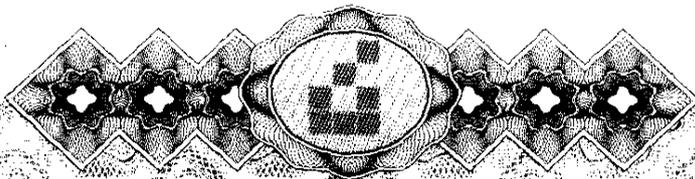
.....

**AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

Guayaquil, 19 de Diciembre de 2012

REVISADO POR

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
QUINTANA BARCIA MAYRA ROSA	500	VERDESOTO SOTOMAYOR GIANCARLO VICENTE



Nº 439525

MR.IGN. 00